PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	**RESPONSABLE**	Registro Postal publicación periódica
		PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII	Victoria, Tam., martes 15 de octubre de 2013.	Número 124

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 5668.- Expediente Número 00295/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4
EDICTO 5873.- Expediente Número 1015/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	4
EDICTO 5874.- Expediente Número 00506/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Responsabilidad Objetiva.	4
EDICTO 5875.- Expediente Número 1957/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5
EDICTO 5876.- Expediente Número 01537/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5
EDICTO 5877.- Expediente Número 01852/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5
EDICTO 5878.- Expediente Número 00419/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	6
EDICTO 5879.- Expediente Número 02138/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	6
EDICTO 5880.- Expediente Número 01394/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	6
EDICTO 5881.- Expediente Número 00462/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 5882.- Expediente Número 00191/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 5883.- Expediente Número 111/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7
EDICTO 5884.- Expediente Número 00246/2005, relativo al Juicio Sumario Civil.	8
EDICTO 5885.- Expediente Número 0452/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 5886.- Expediente Número 00055/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 5887.- Expediente Número 1704/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 5888.- Expediente Número 171/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 6053.- Expediente Número 01118/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	9
EDICTO 6054.- Expediente Número 262/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	10
EDICTO 6055.- Expediente Número 00407/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6056.- Expediente Número 01021/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6057.- Expediente Número 01391/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 6058.- Expediente Número 00741/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6059.- Expediente Número 01016/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6060.- Expediente Número 00927/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6061.- Expediente Número 00332/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6062.- Expediente Número 00295/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6063.- Expediente Número 0324/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	14
EDICTO 6064.- Expediente Número 1302/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6065.- Expediente Número 01247/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6066.- Expediente Número 193/2003, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6067.- Expediente Número 00500/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6068.- Expediente Número 655/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 6069.- Expediente Número 00197/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 6070.- Expediente Número 00014/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 6071.- Expediente Número 914/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 6072.- Expediente Número 00325/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 6073.- Expediente Número 1002/05, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 6074.- Expediente Número 917/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 6075.- Expediente Número 00212/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	19
EDICTO 6076.- Expediente Número 00266/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 6077.- Expediente Número 00257/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 6078.- Expediente Número 00221/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	20
EDICTO 6079.- Expediente Número 00043/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	21

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6080.- Expediente Número 946/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	21
EDICTO 6081.- Expediente Número 01486/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	22
EDICTO 6082.- Expediente Número 531/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	22
EDICTO 6083.- Expediente Número 801/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	22
EDICTO 6084.- Expediente Número 941/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	23
EDICTO 6085.- Expediente Número 830/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	23
EDICTO 6086.- Expediente Número 594/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	23
EDICTO 6087.- Expediente Número 00473/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	24
EDICTO 6088.- Expediente Número 00041/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	24
EDICTO 6089.- Expediente Número 00765/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24
EDICTO 6090.- Expediente Número 1002/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 6091.- Expediente Número 00858/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 6092.- Expediente Número 00889/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 6093.- Expediente Número 00939/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 6094.- Expediente Número 710/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	25
EDICTO 6095.- Expediente Número 00833/2013, relativo al Sucesión Testamentaria.	26
EDICTO 6096.- Expediente Número 00965/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 6097.- Expediente Número 00573/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 6098.- Expediente Número 01094/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 6099.- Expediente Número 01074/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	26
EDICTO 6100.- Expediente Número 01064/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 6101.- Expediente Número 00919/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 6102.- Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 6103.- Expediente Número 01134/2013, relativo al Juicio Sobre Doble Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 6104.- Expediente Número 00876/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	27
EDICTO 6105.- Expediente Número 00817/2013, relativo al Sucesión Testamentaria.	28
EDICTO 6106.- Expediente Número 01007/2013, relativo al Sucesión Testamentaria.	28
EDICTO 6107.- Expediente Número 00972/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6108.- Expediente Número 01205/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6109.- Expediente Número 170/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	28
EDICTO 6110.- Expediente Número 00556/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	29
EDICTO 6111.- Expediente Número 00187/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6112.- Expediente Número 145/2013 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6113.- Expediente Número 902/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6114.- Expediente Número 733/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 6115.- Expediente Número 00717/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	30
EDICTO 6116.- Expediente Número 0059/2013 relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6117.- Expediente Número 01046/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	31
EDICTO 6118.- Expediente Número 01048/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	31
EDICTO 6119.- Expediente Número 87/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	32
EDICTO 6120.- Expediente Número 01077/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	32
EDICTO 6121.- Expediente Número 00681/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	32
EDICTO 6122.- Expediente Número 00043/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión.	33
EDICTO 6123.- Expediente Número 00792/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	33
EDICTO 6124.- Expediente Número 1065/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción de la Acción Hipotecaria.	33
EDICTO 6125.- Expediente Número 01094/2013; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	34
EDICTO 6126.- Expediente Número 973/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	34
EDICTO 6127.- Expediente Número 00444/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva,	34
EDICTO 6128.- Expediente Número 871/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario y Pérdida de Patria Potestad.	34
EDICTO 6129.- Expediente Número 208/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 6130.- Expediente Número 01054/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	35
EDICTO 6131.- Expediente Número 00433/2005, relativo al Juicio Hipotecario,	36
EDICTO 6132.- Expediente Judicial Número 51/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	36
EDICTO 6133.- Expediente Judicial Número 58/2013, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	36
EDICTO 6134.- Expediente Judicial Número 53/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	37
EDICTO 6135.- Expediente Judicial Número 54/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	37
EDICTO 6136.- Expediente Judicial Número 57/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	37
EDICTO 6137.- Expediente Judicial Número 55/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	37

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6138.- Expediente Judicial Número 61/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**38**
EDICTO 6139.- Expediente Número 119/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**38**
EDICTO 6140.- Expediente Número 971/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	**38**
EDICTO 6141.- Expediente 00822/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	**38**
EDICTO 6142.- Expediente Número 189/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	**39**
EDICTO 6143.- Expediente Número 942/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	**39**
EDICTO 6144.- Estado de Resultados de AGE Comercial de México S.A. de C.V.	**40**
EDICTO 6145.- Balance General Pateña Investments S.A. de C.V.	**41**
EDICTO 5669.- Posición Financiera, Balance General y Final de Dypack Services, S.A. de C.V.	**42**
EDICTO 5670.- Balance Final de Liquidación de Canastillas de México .S.A. de C.V.	**43**

COPIA

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del Expediente Número 00295/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por AVELINA DE LA GARZA GUERRA, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (23) veintitrés días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).- Por recibido en fecha veintidós de los corrientes, escrito y documentos anexos, téngase a la C. AVELINA DE LA GARZA GUERRA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00295/2013.- Téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de las personas que ofrece presentar en este Juzgado, el día DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS; una vez que se hayan exhibido las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad; y que se hayan notificado a los colindantes; y a fin de dar cumplimiento al artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le requiere a la compareciente para que dentro del término legal de tres días proporcione el nombre y domicilio de los vecinos más cercanos al predio motivo de las presente diligencias, respecto de las colindancias por el lado Norte y Sur, en razón que refiere que en dichas colindancias se encuentra casas deshabitadas; a efecto de que comparezcan ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los testigos justificar fehacientemente su residencia en el lugar donde se ubica el inmueble motivo de este trámite, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente.- Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospitales y Oficina Fiscal de esta ciudad, debiendo el actuario comisionado, hacer constar el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de as lugares donde se fijen los mismos.- Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Mainero número 100, esquina con Avenida Hidalgo, Edificio Cosmos, despacho 21 altos, de la zona centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los C.C. Licenciados Jorge Carlos Gómez Saeb, Sergio Antonio Castillo García y Gabriel Baltazar Vázquez, autorizándolos para tales efectos en los términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quienes quedan facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá sustituir o delegar dichas facultades en un tercero, quedando enteradas las personas autorizadas en los términos de este artículo que serán responsables, ante quien las autorice, de los danos y perjuicios que causen de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato y las demás relacionadas.- Notifíquese personalmente a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita y a los colindantes.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado 1, 3, 9, 149, 162, 165 a 169 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rubricas.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número 00295/2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5668.- Septiembre 24, Octubre 3 y 15.-3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1015/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el HSBC. MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO H.S.B.C., en contra de HAZAEL RUIZ PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como late 5, de la manzana 64, ubicado en calle 16, número 509 del Fraccionamiento Vista Hermosa de esta Ciudad, con una superficie de construcción de 144.10 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 M.L., con calle 16, AL SUR en 9.00 M.L. con lote 34, AL ORIENTE en 17.00 M.L. con lote 6, AL PONIENTE en 16.00 M.L. con lote 4, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 22728, Legajo 2-455, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16/10/2007.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, menos la rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de segunda almoneda, siendo la cantidad de $502,026.00 (QUINIENTOS DOS MIL VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5873.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA A UNA SUBASTA PÚBLICA

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado,

por auto de fecha tres de septiembre del año actual, dictado en el Expediente Número 00506/2009, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Responsabilidad Objetiva, promovido por la C. VERÓNICA IBARRA MONTOYA, en contra de MA. NATALIA CEDILLO VÁZQUEZ, JOSÉ OMAR MATA GONZÁLEZ y MARÍA LEONOR GUILLEN ALCALÁ, se ordenó sacar en subasta pública, el siguiente bien mueble consistente en:

"Un vehículo marca Toyota, modelo 1986, placas de circulación WH-39461 del Estado de Tamaulipas, Número de Serie JT4RN63RI G0020760."

Y por el presente edicto de remate que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa y en los Estrados de este Tribunal, se convoca a una subasta pública judicial, debiendo efectuarse la venta de contado, por medio de corredor o casa de comercio, haciéndole saber que el valor del bien fijado por los peritos es por la cantidad de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), para que procedan a la busca de compradores dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente en que hayan comparecido ante este Tribunal a aceptar y protestar el cargo, en la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como compradores a la subasta deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia a disposición del Juzgado el valor que sirve de base al remate del bien, mediante certificado de depósito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL, para que se lleve a cabo la diligencia de subasta, misma que se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado.

Cd. Mante, Tam., 04 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5874.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1957/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada MAIA DE LOURDES VALTIERRA HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderada legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ABELARDO BARRIENTOS FRÍAS Y EUNISE LIZBETH PADILLA GALINDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bougambilias, número 18, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 05 de la manzana 30, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Bougambilias, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 22-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 5-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 4-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6768, Legajo 3-136, de fecha cinco de noviembre de dos mil uno, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $161,600.00 CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5875.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01537/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Olga Adela Pérez Olvera en su carácter de apoderada legal de INFONAVIT, en contra de GABINA MARTÍNEZ SERRATO Y SAÚL APOLINAR MÁRQUEZ ANDRADE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa-habitacional marcada con el número 27, lote 34, manzana 17 de la calle Sahara del Fraccionamiento Valle de Casablanca II ampliación, con una superficie de 112.00 metros cuadrados de terreno, y de construcción 59.33 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 07.00 metros con lotes 4 y 5, AL SUR: en 07.00 metros con calle Sahara, AL ESTE: en 16.00 metros con lote 33, AL OESTE: en 16.00 metros con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1166, Legajo 3-024 de fecha 20 de febrero del 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92624 de fecha diecinueve de abril de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros,. Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $461,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y ur4 MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5876.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01852/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Olga Adela Pérez Olvera en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SIXTO SOSA ROMERO Y MARÍA DEL PILAR IBARRA FUENTES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Colegio de Contadores, número 61, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 30 de la manzana 34, con superficie de terreno de 85.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.20 metros con lote número 29, AL SUR: en 14.20 metros con lote número 31, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Colegio de Contadores, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 19.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6094, Legajo 3-122 de fecha dieciséis de julio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92394 de fecha tres de abril de dos mil trece de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5877.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00419/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Neyra Angélica Villa Melo apoderada legal de INFONAVIT, en contra de SAN JUANITA VÁZQUEZ GALVÁN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Flor de Lis, número 22, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 06 de la manzana 29, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Flor de Lis; AL SUR: en 7.00 metros con lote número 21-A; AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 06-A; AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 05-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5909, Legajo 3-119 de fecha cinco de octubre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92751 de fecha veintinueve de abril de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5878.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 02138/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Agustín González Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de COSME CANTORAL TOLEDO Y RAQUEL HERNÁNDEZ REYES, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Jazmín, número 25, del Fraccionamiento "Encinos II" edificada sobre el lote 16-A de la manzana 1, con superficie de terreno de 105.00 m2 y con una superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 7, AL SUR: en 7.00 metros con calle Jazmín, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 16, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 35523, Legajo 711 de fecha veintidós de agosto del año dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 91527 de fecha quince de febrero de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $247,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 23 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5879.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (29) veintinueve de agosto de

dos mil trece, dictado en el Expediente 01394/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Samanta del Ángel Acosta en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS JUÁREZ OCHOA, ordenó sacar a remate en el bien inmueble siguiente:

Inmueble identificado como vivienda 120 "D" ubicada en la calle Matamoros, Fraccionamiento Colinas San Gerardo en Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 70.63 m2 (setenta punto sesenta y tres metros cuadrados) y de terreno 68.62 m2 (sesenta y ocho punto sesenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en 4.575 metros con la calle Matamoros; AL SUR, en 4.575 metros con la vivienda 121-A; AL ESTE, en 15.00 metros con la vivienda 118-A; y AL OESTE, en 15.00 metros con la vivienda 120-C.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5364, Legajo 108, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha cuatro de febrero de dos mil.

Se expide el presente, para su debida publicación por * en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en el Tablero de Avisos de los Juzgados Penales de la ciudad de Madero, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate que tendrá verificativo el día (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, EN EL LOCAL DE este juzgado. La postura legal será las dos terceras partes del valor pericial del inmueble.- El valor pericial fijado al inmueble es la cantidad de $288,00.00. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 06 de septiembre de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.-

5880.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00462/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ELÍAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Turquía número 9 del lote 18, manzana 7 del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad, con superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 19, AL SUR, en 16.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 7.50 mts con lote 27, AL OESTE, en 7.50 mts con calle Turquía.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 97837, Legajo 1957 de fecha 23 de diciembre de 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $238,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de $159,133.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 03 de septiembre de 2013.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5881.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00191/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN RAMÓN SALDAÑA ROQUE Y MA. ROBERTA GUTIÉRREZ CONTRERAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Santa Clara, número 60, manzana 9, lote 37, del Fraccionamiento "San Miguel II, (primera etapa) de este municipio, con superficie de terreno de 90.00 m2, y de construcción de 39.05 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 30, AL SUR: en 6.00 metros con calle Santa Clara, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 36, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 38.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 8285 de fecha tres de mayo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5882.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 111/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Rubén Leal Guajardo y continuado por la C. Margarita Pérez Jaramillo, en su carácter de cesionaria de los derechos

litigiosos de SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., en contra de MARLEM GUTIÉRREZ CAMACHO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Girasol, número 37, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 18-A de la manzana 8, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 5, AL SUR, en 7.00 mts con calle Girasol, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 18, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 19.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 55637, de fecha cinco de noviembre de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $206,100.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5883.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (11) once de septiembre de dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00246/2005, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. MARÍA NIEVES PONCE DURON, en contra de CESAR ALFREDO MORAN MORA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 9925, del municipio de Tampico, Tamaulipas, ubicada en calle Laredo número 117, lote 117, manzana 1, Sector I, Sección III, Región I, colonia Guadalupe Mainero, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.00 metros, con calle Laredo, AL SUR 17.00 metros, con callejón sin nombre, AL ESTE 39.00 metros, con lotes 118 y 118 BIS, y AL OESTE 39.00 metros, con lotes 116 y 116 bis, de 663.00 metros cuadrados, propiedad de CESAR ALFREDO MORAN MORA.

Se expide el presente, para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en los Estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas y en este Juzgado, así como en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en ciudad Madero, Tamaulipas.- La postura legal serán las dos terceras partes del precio base o valor pericial, teniéndose como valor pericial la cantidad de $19,500.000.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Audiencia de remate que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS. DEL DÍA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 20 de septiembre de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.-

5884.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en los términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia, Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 0452/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Fernando Morales Medina, y continuado por la C. Licenciada María Lourdes Valtierra Hernández, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C. V., en contra de MARÍA DE LA LUZ CRUZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa-habitacional marcada con el número 105-A de la calle Infanta Cristina del Fraccionamiento Villa Española, el 50% de los derechos de copropiedad del lote número 38, de la manzana 6, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, con una superficie de 105.00 metros cuatros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 03, AL SUR: en 7.00 metros con calle Infanta Cristina; AL ESTE: en 15.00 metros con lote 37; AL OESTE: en 15.00 metros con lote 39.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 40962, Legajo 820 de fecha 05 de noviembre de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $141,700.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps, a 28 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5885.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de agosto de dos mil trece (2013), dictado dentro del Expediente Número 00055/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Manuel Nava Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.

DE R.L. DE C.V., en contra de RUBÍ CELIA AMADOR BERNAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita, número 51, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 15 de la manzana 5, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 8-A; AL SUR: en 7.00 metros con la calle Margarita; AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 14-A; AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 15-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2803, Legajo 3-057 de fecha veintiuno de junio de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 20472 de fecha seis de junio de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $194,977.86 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 15 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5886.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en los términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia, Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Mónica Patricia Pérez Moreno, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1704/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Abelardo Garza Zapata, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de los C.C. SALVADOR SALAZAR PARRA Y PAULINA DORIA CÁRDENAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Genoveva, número 88, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 38 de la manzana 09, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 37, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 39, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Genoveva.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8921, Legajo 179, de fecha veintidós de febrero del dos mil, así como en la Finca Número 92766 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps, a 23 de agosto de 2013.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

5887.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 171/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Rubén Leal Guajardo apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de ESPERANZA TORRES VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Rico, número 91, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 38 de la manzana 18, con superficie de terreno de 100.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote número 37, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 39, AL ESTE, en 5.94 mts con calle Puerto Rico, AL OESTE, en 5.94 mts con límites del fraccionamiento.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 42831, Legajo 857, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa y dos, así como en la Finca Número 87714 de fecha veintiuno de octubre de dos mil doce del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $128,933.33 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), siendo esta cantidad las dos terceras partes en que fue valorado el bien hipotecado por los peritos nombrados en autos, con rebaja del 20% (veinte por ciento).- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 04 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5888.- Octubre 8 y 15.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del Expediente Número 01118/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. YAMILETH

HERNÁNDEZ ALEMÁN, en contra del C. RIGOBERTO GALLEGOS DE JESÚS, MEDIANTE auto de fecha (02) dos de septiembre del año (2013) dos mil trece, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se describe en los autos que se transcriben:

En la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los (02) dos días del mes de septiembre del año (2013) dos mil trece.- Téngase por recibido el escrito decepcionado por la Oficialía de partes en fecha (30) de agosto del año en curso y signado por la C. YAMILETH HERNÁNDEZ ALEMÁN, quien comparece con la personalidad que tiene acreditada en autos, y con dicho escrito se le da cuenta a la titular en esta propia fecha y una vez visto el contenido del mismo, se le tiene por hechas su manifestaciones, exhibiendo inventario y avaluó de bien inmueble, realizado por el C. Ing. Miguel Ángel Banda Rodríguez, y una vez revisado el expediente, en vista de lo que expone en su libelo, y por encontrase, ajustada conforma a derecho, este Órgano Jurisdiccional se pronuncia, en forma legal la venta del bien inmueble embargado en autos, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, circulación en el Distrito Judicial, en la Oficina Fiscal del Estado donde se encuentra ubicado el inmueble, así coma en los Estrados del Juzgado; el cual se rematara en publica almoneda y al mejor pastor conforme a derecho, sirviendo como postura legal la que cubra las terceras partes del avalúo realizado, señalándose para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda las (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2013; el cual se identifica como: bien inmueble con los siguientes datos de registro y ubicación: calle Aldama número 303, entre calle Matamoros y calle Ignacio Zaragoza, lote 18, manzana 2 de la colonia Morelos, Sector Oriente en el municipio de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89290, Sección I, Número 10621. Legajo 6-213 de fecha 06 de noviembre del 2006 con una superficie de 288.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.60 m con lote 2; AL SUR: en 9.60 m con calle Aldama; AL ESTE: en 30.00 m. con lotes 19, 20 y 21; y AL OESTE: en 30.00 m. con lote 17 con un valor comercial del bien inmueble descrito de $550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el anterior bien inmueble se describe para efectos de su identificación.- Notifíquese personalmente al C. RIGOBERTO GALLEGOS DE JESÚS.- Así y con fundamento en los artículos 2°, 4°, 52, 53, 68, 105 fracción II, 108, 467, 468, 700, 701, 702, 703 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, quien actúa con la C. Licenciada María Magdalena Zumaya Jasso Secretaria de Acuerdos que Autoriza y Da Fe.- Dos Firmas ilegibles rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- En Altamira, Tamaulipas a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).- Por recibido en fecha 18 de los corrientes el escrito de cuenta signado por la C. YAMILETH HERNÁNDEZ ALEMÁN quien comparece con lo personalidad que tiene acreditada en autos y visto su contenido, toda vez que en el texto del proveído de fecha 02 de septiembre del año en curso, se asentó en forma incorrecta que el bien inmueble que refiere en dicho proveído, se rematara en publica almoneda y al mejor pastor conforme a derecho, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo..., se hace la aclaración que lo correcto es que cubra las dos terceras partes del avalúo, por lo que se ordena expedir de manera correcta los edictos que fueran obsequiados en fecha 13 de septiembre del año en curso y agréguese a sus autos los edictos que exhibe, a sus autos que surtan los efectos legales a que haya lugar.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 108, 241, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo proveyó y firma la Lic. Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, quien actúa con la C. Lic. María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la oficina fiscal del municipio de Tampico, Tamaulipas, como en la puerta del Juzgado de aquella ciudad, convocándose a postores y acreedores al remate de dicho bien, en primera almoneda que tendrá verificativo en el recinto que ocupa este Juzgado el día (24) VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2013, A LAS (09:00) NUEVE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se remata.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (24) veinticuatro días del mes de septiembre del año(2013) dos mil trece.

La C. Juez Tercero de lo Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6053.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre y uno de octubre del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente Número 262/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández, con el carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROLDAN RADAMÉS LOZANO OROZCO Y SANDRA IVÓN GONZÁLEZ BUSTILLOS, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: casa-habitación marcada con el número 608, ubicada en calle Profesor Raúl García García del Fraccionamiento Santa María, lote 21, manzana 1, con superficie de 120.00 m2 (ciento veinte metros cuadrados y 50.73 m2 (cincuenta metros setenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote 20; AL SUR en 20.00 metros con lote 22; AL ORIENTE, en 06.00 con calle Profesor Raúl García García y AL PONIENTE: en 06.00 metros con lote 23; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 1261, Legajo 4-026, de fecha 12 de marzo de 2002, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de $342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd., Victoria, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6054.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00407/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como Apoderada Especial para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de los CC. JORGE ALBERTO BARBOSA GARCÍA Y AUDELIA VERÓNICA VÁZQUEZ SOTELO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 26, manzana 21, de la calle Río Pilón, número 926, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 127340 del municipio de Reynosa Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $761,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $507,333.33 (QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $101,466.66 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6055.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01021/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada ABN AMRO BANK (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de los CC. MARIO ALBERTO MILLÁN RESÉNDEZ Y ELDA ROMELIA VILLAFRANCA MENDOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sierra Gorda número 445, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, lote 6, manzana 9, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 126842 de este municipio, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $423,333.33 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $84,666.66 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6056.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de agosto del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente

Número 01391/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, PROMOTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de los C.C. JOSÉ GUADALUPE CEDILLO YEE Y ALMA CELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sierra de Zapaliname número 518, manzana 47-A lote 13, Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 136891 del municipio de Reynosa, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $670,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $446,666.66 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $89,333.33 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6057.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de agosto del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00741/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de la C. MÓNICA GABRIELA OLIVO GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada, ubicado en: calle Circuito Independencia número 537, lote 25, manzana 38 del Fraccionamiento las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, mismo que se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 130897, de este municipio, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6058.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 01016/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA", en contra de los C.C. CARLOS ENRIQUE BOCARD GONZÁLEZ Y JUANA MARÍA MENCHACA RÍOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 38, manzana 39 B, de la calle Sierra de Milpas Sur, número 812, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 128777, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto

publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $483,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $64,400.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6059.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de julio del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00927/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA sociedad que comparece por sus propios derechos y como apoderada especial para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ABN AMRO BANK (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de la C. VÍCTOR HUGO GUERRA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 55, manzana 18, de la calle Alcatraces, número 543, del Fraccionamiento Villa Florida "A" de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 134710 cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de $350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de $233,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: $46,666.66 (CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6060.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00332/2010 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAIME HERNÁNDEZ CABRERA Y MARÍA GUADALUPE MENDOZA MAYORGA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Valle Dorado número 58, lote 23-A, manzana 7, Conjunto Habitacional Paseo Real Etapa en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 78.40 metros cuadrados y de construcción de 38.40 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 5.20 metros con lote 15-A, AL SUR: en 5.20 metros, con Avenida Valle Dorado, AL ORIENTE: en 15.00 metros, con lote 23, muro medianero de por medio, AL PONIENTE: en 15.00 metros, con lote 24.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección Primera, Número 2026, Legajo 6-041, de fecha 21 de febrero del 2007, del municipio de Altamira, Sección, Finca 56299, con un valor pericial fijado por los peritos por la cantidad de $184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y Para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día 24 de septiembre de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6061.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (17) diecisiete de septiembre del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00295/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS VARELA ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno que se identifica como lote número 24 (veinticuatro) de la manzana 29 con superficie de terreno de 96.00 m2 (noventa y seis metros cuadrados) y 39.26 m (treinta y nueve metros con veintiséis centímetros) de construcción marcada con el número 701 de la Avenida Santa Catalina identificado bajo las siguientes medidas: AL NORTE, en 16.00 mts (dieciséis metros) con Prolongación San Joaquín; AL SUR en 16.00 mts (dieciséis metros) con lote 23 (veintitrés); AL ORIENTE en 6.00 mts (seis metros) con lote 25 (veinticinco); AL PONIENTE en 6.00 mts (seis metros) con Avenida Santa Catalina.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en os de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la cantidad de $133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6062.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 0324/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por C. Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal del BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de la C. ZENAIDA JIMÉNEZ GARCÍA., se ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en Privada Dalia número 110-3, depto. 71, colonia Luis Donaldo Colosio, Tampico, Tamaulipas, propiedad de la C. ZENAIDA JIMÉNEZ GARCÍA clasificación de la zona habitacional de interés social, edificios de calidad económica y mediana calidad de 4 niveles índice de saturación en la zona 90% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional, vas de comunicación e importancia calles secundarias de bajo fluido vehicular servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea con posteria concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico calles de concreto transporte; escuelas; hospitales o clínicas a más de 1.5 km, centros comerciales y financieros importantes a menos de 1.5 km - Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.15 ML con área común de escaleras, 3.35 ML con área común de escalera y vestíbulos de entrada; AL SUR en 3.78 metros con área común, en 2.75 ML, con patio de servicio de depto. 109-3; AL ESTE en 7.07 ML con departamento 110-4 y AL OESTE en 7.37 ML con área común, arriba con depto. 110-5, Abajo: con depto. 110-1 la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad: como Finca Número 2683 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con un valor comercial de $282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la tercera almoneda sin sujeción a tipo, la cual tendrá verificativo el día (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que, se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, 26 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos en Funciones del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE LEONCIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

6063.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1302/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Moisés David Jiménez García, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., y continuado por el C. Javier Enrique Vargas Medina, en su carácter de cesionario, en contra de ÁNGEL FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tulipán, número 71, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 25 de la manzana 25, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 2-A, AL SUR, en 7.00 mts con calle Tulipán, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 24-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 25-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 68993, de fecha quince de

marzo de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de $216,475.11 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6064.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01247/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del ciudadano CIRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble calle Cerrada Pino número 738, manzana 2, vivienda 19, condominio 31, del Conjunto Habitacional Villas de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 48.20 metros cuadrados y de construcción 40.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.35 metros, con área común del mismo condominio, AL SUR.- en 4.35 metros, con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 11.08 metros, con área común del mismo condominio, AL OESTE.- en 11.08 metros, con vivienda 20 del mismo condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, N° 2857, Legajo 6-058, de fecha 17 de abril del 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial $163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 09 de septiembre de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6065.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, dictado en el Expediente Número 193/2003, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JESÚS OLVERA CORTEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral FIDEICOMISO FONDO ADMIC, en contra del C. GABRIEL GÓMEZ GARCÍA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, ordenó sacar a remate en tercer almoneda, sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción ubicado en calle Assa número 20 y calle Gobernación esquina, de la Colonia Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, FOVISSSTE del plano oficial de esta ciudad, con superficie total de 99.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE, 6.00 metros, con calle Assa; AL SURESTE en 6.00 metros antes límite del terreno, ahora Av. División del Norte; AL NORESTE, en 16.50 metros con lote número 56 área verde; y, AL SUROESTE, en 16.50 metros, con lote número 54.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 22419, Legajo 449, de fecha 16 de agosto de 1991, del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $369,591.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) que corresponde al avalúo rendido en autos, por el perito en rebeldía de la parte demandada y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia de remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 12 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6066.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavidez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (04) cuatro de septiembre del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00500/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN IGNACIO ORTEGA Y MARY LUPE ANAYA HERNÁNDEZ se, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno que se identifica como lote número 67 (sesenta y siete) de la manzana 15 con superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y 38.00 m2 (treinta y ocho metros cuadrados) de construcción marcada con el número 959 de la calle Articulo 10 del Fraccionamiento "Los Toboganes" identificados bajo siguientes medidas: AL NORTE, en 15.00 mts (quince metros) con lote 68 (sesenta y ocho); AL SUR en 15.00 mts (quince metros) con lote 66 (sesenta y seis);

AL ORIENTE en 6.00 mts (seis metros) con lote 8 (ocho); AL PONIENTE en 6.00 mts (seis metros) con calle Articulo 10.- El lote de referencia se encuentra circundado: AL NORTE: con la calle Prometeo; AL SUR: con la calle Articulo 123 (ciento veintitrés); AL ORIENTE: con la calle Articulo 9: AL PONIENTE con la calle Articulo 10.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la cantidad de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 66/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6067.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de septiembre del dos mil trece, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 655/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Samanta del Ángel Acosta, con el mismo carácter, en contra de MARTHA PATRICIA SALINAS GONZÁLEZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Privada Pino, vivienda 128, Conjunto Habitacional Las Brisas 3, colonia Delfino Reséndiz Robles, en ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.50 metros con área privativa de estacionamiento de las viviendas 130 y 132; AL ESTE: en 8.05 metros con muro medianero de la vivienda 130 y 3.74 metros con terrenos de la vivienda 130; AL SUR: en 4.50 metros con calle Los Mangos; AL OESTE: en 9.05 metros con muro medianero de la vivienda 126 y 3.22 metros con terreno de la vivienda 126; superficie de terrero 54.13 metros cuadrados; superficie construida: 70.63 metros cuadrados; área privativa ubicada: AL NORTE de la misma para dedicarla a estacionamiento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.50 metros con la Privada Pino; AL SUR: en 2.50 metros con la vivienda 126; AL ESTE: en 5.00 metros con área privativa de estacionamiento de la vivienda 130; AL OESTE: en 5.00 metros con área privativa de estacionamiento de la vivienda 126; superficie 12.50 metros cuadrados; con los siguientes datos de registro.- Finca Número 15483 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de $339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 12 (doce) días del mes septiembre del 2013 (dos mil trece).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6068.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 23 de septiembre de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00197/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Abiel Alegría García en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de TANYA CLOTILDE CEPEDA HERRERA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble urbano con construcción, identificado como lote 2 de la manzana 5, del Fraccionamiento Nueva Aurora, con superficie de terreno de 151.38 metros cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.82 metros lineales, con lote 01; AL SUR: en 16.82 metros lineales con lote 3; AL ESTE en 9.00 metros lineales con calle Felipe Arredondo y AL OESTE en 9.00 metros lineales con límite del fraccionamiento, y con una superficie de construcción de 267.50 metros cuadrados.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3159, Legajo 4-064, de fecha 07/05/2007 del municipio de Victoria, Tamaulipas con un valor comercial de $1,147,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del

valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6069.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00014/2009, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el C. Josué Salvador Mendoza Valdez, como nuevo titular de los derechos de crédito litigiosos, en contra de ARMANDINA MURILLO MEDELLÍN, ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio, identificado con datos de Finca No. 15773, identificada como vivienda número 131, ubicada en calle Caoba, con superficie de 70.63 m2; con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.00 metros por parte sur del terreno de la vivienda 133; 8:50, metro con muro medianero de la vivienda 133 y 6.00 con la otra parte sur de terreno de la vivienda 133; AL SUR.- EN 6.70 metros con parte norte de terreno de la vivienda 129, 7.35 metros con muro medianero de la vivienda 129 y 5.00 metros con la otra parte sur de terreno de la vivienda 129, AL ESTE.- en 4,575 metros con calle Caoba; AL OESTE.- en 4.575 metros con terrenos de las viviendas 128 y 130.- Valor pericial $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N°, 103754, Legajo 2076, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 21 de enero de 1999, convocándose a postores y acreedores por media de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, previniéndose al actor que las publicaciones deberán de exhibirse con tres días de anticipación a la audiencia, apercibido que de no hacerlo se tendrá por no hecha la publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose coma fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- Es dado el presente edicto el día 21 de agosto de 2013 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6070.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 914/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Licenciados Daniel Corrales Alvarado y Francisco Javier Ayala Leal apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado con ese mismo carácter por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel y seguido por el Licenciado Cándido Mártir Zenteno en contra de MARCELA ADRIANA BOTELLO VÁZQUEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Guadalupe, número 802, entre calles Álvaro Pérez Y Pérez y Avenida Cuauhtémoc lote 628-B, manzana s/n, de la colonia Del Pueblo, de la Zona de la Laguna del Carpintero, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 155.00 m2 (ciento cincuenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: en 5.00 metros con lote 628; AL ESTE: en 31.20 metros con lote 628-A y 628 BIS; AL OESTE: en 31.20 metros con 628-B propiedad de Manuel Barrientos Vázquez y José Luis Barrientos Vázquez, AL NORTE: en 5.00 metros con calle Guadalupe, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 6449, Legajo 6-129, Sección Primera, en el municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 18 de agosto de 2001.- Actualmente Finca Número 33609del municipio de Tampico.- Valor comercial $559,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil trece.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6071.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (09) nueve de septiembre del año dos mil trece, dictado en el Expediente Número 00325/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el C. Licenciado José Gustavo Gutiérrez Pérez con el mismo carácter en contra del C. JOSÉ DE JESÚS MOSQUEDA MORA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, número 302-H, de la colonia Nuevo Progreso, Tampico, Tamaulipas, propiedad del C. JOSÉ DE JESÚS MOSQUEDA MORA, clasificación de la zona habitacional de segundo orden interés social, tipo de construcción, casas habitación de tipo económica de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 80%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia, vías secundaria de bajo flujo vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle sin pavimentar, transporte urbano a 200 m; escuelas a 500 m; hospitales o clínicas a más de 1.0 km, centros comerciales y financieros importantes a más de 1.0 km.- Con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 4.58 metros con área común de andador interno; AL SUR: en 4.58 m con lote 7, AL ESTE: en 15.18 m con casa 7, muro doble de por medio, AL OESTE: en 15.18 m con casa 9, compartiendo la pared que los divide, área total de 69.52 m2, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Con los siguientes datos: Número 398, Legajo 6-008, Sección Primera, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 21 de enero del 2004.- Con un valor comercial de $240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 25 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos en Funciones del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JORGE LEONCIO RAMÍREZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

6072.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil trece dictado dentro del Expediente 1002/05 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Enrique Zamora Cruz y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, y continuado por el Licenciado Samuel Hernández Cruz en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ÁLVARO ANTONIO GONZÁLEZ HINOJOSA Y SANDRA MARTÍNEZ GALLEGOS, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

Condominio denominado Villas de Champayan de Altamira Tamaulipas se construyó el régimen de propiedad en condominio casa ubicada en la manzana 33 calle Andador L número oficial 50 Fraccionamiento Jardines de Champayan de Altamira, Tamaulipas, objeto de esta operación construida en dos niveles y que consta en planta baja estancia comedor, alcoba, cocineta cubo de escaleras, patio de servicio y jardín planta alta cubo de escalera vestíbulo, dos recamaras y un band con una superficie de 35.70 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.25 con la casa número 15, AL SUR 4.25 con Andador L, AL ESTE en 8.40 con casa número, 51 AL OESTE en 8.40 con casa número 49 con datos de inscripción Sección I, Número 19803, Legajo 397 de fecha 03 de junio de 1997 del municipio de Altamira Tamaulipas, actualmente Finca 12310.- Valor comercial $240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los cinco días del mes de septiembre del dos mil trece.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6073.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 917/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Daniel Corrales Alvarado y/o Francisco Javier Ayala Leal y seguido por el Lic. José Gustavo Gutiérrez Pérez en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel en contra de MARÍA JULISSA CRUZ JUÁREZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Valle Encantado, número 266, lote 15-A, de la manzana 16, del Fraccionamiento denominado "Paseo Real", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 metros, con propiedad privada; AL SUR en 4.00 metros, con la calle Valle Encantado; AL ESTE en 15.00 metros, con el lote 16, muro medianero de por medio y AL OESTE en 15.00 metros, con área común.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 7168, Legajo 6-144, de fecha 29 de agosto de 2006, del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente Finca Número 51717.- Valor comercial $131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE

HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a dieciocho de septiembre del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6074.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00212/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de los Ciudadanos MIREYA MARTÍNEZ RAMÍREZ Y JOSÉ LUIS AGUILAR AGUILAR, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa ubicada en planta baja número 325, de la calle Industria de la Transformación, del Fraccionamiento denominado Industrial, del lote 26, manzana 6, de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y as siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 metros con límite del Fraccionamiento; AL SUR.- en 6.00 metros con calle Industria de la Transformación; AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 25 y AL OESTE.- en 17.00 metros con lote 27, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección I, Número 106,625 Legajo 2133, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, de fecha treinta de abril del año de 1996, y presenta un gravamen en la Sección II, Número 5912, Folio 1119, del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil trece, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de $140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de $93,333.33 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $18,666.66 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 10 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6075.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha once de septiembre del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 00266/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de EVA LÓPEZ SERNA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado que lo constituye la casa ubicada en calle Río Santa Engracia, número 330-B, del Fraccionamiento “San Miguel Nuevo”, de la ciudad de Díaz Ordaz, Tamaulipas y el (100%) cien por ciento de los derechos de propiedad del lote número 16 manzana 10, sobre el cual se encuentra construida dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con propiedad de Roberto Romo Montalvo, AL SUR: en 7.00 metros, con calle Río Santa Engracia, AL ESTE: en 15.00 metros, con lote número 17, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 15.- Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 64700, Legajo 1294, del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, el cual reporta gravamen bajo la Sección II, Número 25496, Legajo 509 Bis, del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de $146,394.80 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de $97,596.52 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el

presente remate y que resulta ser la cantidad de $19,519.30 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 12 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6076.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha once de septiembre del dos mil trece dictado dentro del Expediente Número 00257/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARÍA DOLORES CARMONA SÁNCHEZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 308-B, de la calle Río Santa Engracia, y el 100% (cien por ciento) de los derechos de propiedad del lote 05, manzana 10, sobre el cual se encuentra construida; dicho predio tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 7.00 metros y colinda con ROBERTO ROMO MONTALVO; AL SUR:- en 7.00 metros y colinda con calle Río Santa Engracia, AL ESTE:- en 15.00 metros y colinda con lote 06 y AL OESTE:- en 17.00 metros y colinda con lote 04, inmueble que la demandada adquiriera mediante el Contrato de Compra-Venta del día (12) doce de junio de (1996) mil novecientos noventa y seis, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 64,696, Legajo 1,294, del municipio Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha de inscripción (19) diecinueve de mayo de (1998) mil novecientos noventa y ocho y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de $170,305.80 (CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCO PESOS 80/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de $113,537.20 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $22,707,44 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 13 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6077.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00221/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de los Ciudadanos NICOLÁS CARLOS DOMÍNGUEZ Y ROSA MARTÍNEZ HERRERA, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa ubicada 150-A de la calle Industria de Construcción del Fraccionamiento Industrial de ciudad Miguel Alemán Tamaulipas y el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 34, manzana uno, sobre el cual se encuentra construida, así mismo, el cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 metros y colinda con calle Industria de la Construcción, AL SUR: en 6.00 metros y colinda con el Parque Industrial; AL ESTE: en 17.00 metros y colinda con lote 33 y AL OESTE: en 17.00 metros y colinda con lote 35, inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca Número 2681 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas de fecha veinte de abril del dos mil doce y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado; convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de $157,867.20 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL

OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de $105,244.81 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $21,048.96 (VEINTIÚN MIL CON CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 18 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6078.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00043/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de los Ciudadanos JOSÉ DAVID GONZÁLEZ OROZCO E IRMA VICENCIO NICASIO, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa marcada con el número 116 de la calle Fidel Velázquez, lote 9, manzana 3, de la Unidad Habitacional Insurgentes, de ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 148.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 25.00 metros con lote 10; AL SUR.- en 25.00 metros con lote 8; AL ESTE.- en 5.94 metros con propiedad particular y AL OESTE.- en 5.94 metros con calle Fidel Velázquez, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección I, Número 61467, Legajo 1230, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos, presenta un gravamen en la Sección II, Número 48165; Legajo 964, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados el Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las diez horas del día veintidós de octubre de dos mil trece, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de $206,414.55 (DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 55/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de $137,609.70 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 70/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de $27,521.94 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 94/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 10 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6079.- Octubre 15 y 22.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés días de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 946/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por el C. Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, en contra de la C. BÁRBARA ANGELI TUYUB PUCH, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Platino Uno, número oficial 118, lote 28, manzana 56, del Fraccionamiento denominado Villas La Esmeralda, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) y 34.86 m2 (treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales con lote 11, AL SUR: en 6.00 M.L. seis metros lineales con calle Platino, AL ORIENTE: en 15.50 M.L. quince metros cincuenta centímetros lineales con lote 27, AL PONIENTE: en 15.50 M.L. quince metros cincuenta centímetros lineales con lote 29; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Finca Número 129504 en su inscripción segunda, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 08 de mayo de 2013.

Se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia

que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a veintisiete de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6080.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, se ordenó dentro del Expediente 01486/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Licenciada María Concepción Villegas Montes en su carácter de apoderada legal del C. INGENIERO ÁNGEL DE JESÚS VILLEGAS MONTES, en contra de la C. MARÍA LUISA CASTILLO GUTIÉRREZ Y MARÍA ASUNCIÓN CASTILLO GUTIÉRREZ, sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble, el que se identifica como: lote número quince, de la manzana sesenta y cinco del Fraccionamiento Alejandro Briones, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de ciento sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en veinte metros, con calle Carmín, AL SUR: en veinte metros, con el lote dieciséis, AL ESTE: en ocho metros, con la calle Flor de Liz; y AL OESTE: en ocho metros, con el lote catorce.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza y Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.- Se precisa la postura base del remate en $83,200.00 (OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor del bien con rebaja del 20% veinte por ciento.- Convocando a postores y acreedores a la Segunda Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la segunda almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés del mes de septiembre del año dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Sexto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6081.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce días de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 531/2008, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Abelardo Garza Zapata, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por el C. Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, en contra de los C.C. MARTHA YADIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y GUILLERMO TAVERA ESTEVES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Francisco de Goya, número 449, lote número 76, manzana 91, de la colonia Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 114.75 m2 (ciento catorce metros setenta y cinco centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.75 M.L. con calle Francisco de Goya, AL SUR: en 6.75 M.L. con lote 03 tres, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 75 setenta y cinco, AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 77 setenta y siete; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 49328, Legajo 987, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 de noviembre de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA. VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a veintisiete de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6082.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintiséis días de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 801/2009, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Abelardo Garza Zapata, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Jorge Eduardo Gallardo González, en contra del C. EGLA JEZABEL PLATA DE HOYOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Santa Isabel, número 260, lote número 8 OCHO, manzana 82 ochenta y dos del Fraccionamiento Lomas de Real de Jarachina Sector Sur, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 48 cuarenta y ocho, AL SUR: en 6.00 metros con calle Santa Isabel, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 9 nueve, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 7 siete, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección

Primera, Número 78853, Legajo 1578, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 15 de septiembre de 1995.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a veintisiete de agosto del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6083.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintiséis días de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 941/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, Apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Jorge Eduardo Gallardo González en contra del C. DAVID RODRÍGUEZ TORRES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández mando sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Mario Vargas Llosa, número 1087, lote número 44 cuarenta y cuatro, manzana 199 ciento noventa y nueve, de la colonia Lomas de Real de Jarachina, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 50.00 m2 (cincuenta metros cuadrados) y una superficie de terreno de 102 m2 (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros lineales con lote 45 cuarenta y cinco, AL SUR: en 17.00 metros lineales con lote 43 cuarenta y tres, AL ORIENTE: en 6.00 metros lineales con propiedad particular, AL PONIENTE: en 6.00 metros lineales con calle Mario Vargas Llosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con la Finca Número 95890, bajo su inscripción 5ª de 28 de mayo del 2013, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6084.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha tres días de septiembre del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 830/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por Daniel Domingo Perales Pacheco, en contra del C. GERARDO LUGO GALLARDO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Capuchinas, número 457, lote 62, manzana 40, del Fraccionamiento Villa Florida, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y construcción en el edificada y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Capuchinas, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote número 05, AL ORIENTE: en 17.00 M.L. con lote número 61, AL PONIENTE: en 17.00 M.L. con lote número 63; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 5268, Legajo 2-106, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 20 de junio de 2004.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6085.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha Treinta días de agosto del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 594/2011, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por JORGE EDUARDO GALLARDO GONZÁLEZ En contra del C. LUIS FELIPE MENDOZA NÚÑEZ Y BLANCA OLIVIA GARCÍA ARREDONDO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Punta Los Órganos, número 110, lote número 40 cuarenta, manzana 72 setenta y dos, del Fraccionamiento Puertas del Sol, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de construcción de 58.00 m2 (cincuenta y ocho metros cuadrados) y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros lineales con lote 41 cuarenta y uno, AL SUR: en 17.00 metros lineales con lote 39 treinta y nueve, AL ESTE: en 6.00 metros lineales con lote 9 nueve, AL OESTE: en 6.00 metros lineales con calle Punta Los Órganos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con la Finca Número

21627, bajo su inscripción 4ª de 18 de junio del 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de $271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6086.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas veintisiete de junio y veinte de septiembre del dos mil trece, dictados en el Expediente Número 00473/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por Jorge Gallardo González y continuado por el Lic. Ángel Alberto Flores Ramos, apoderado de INFONAVIT, en contra de JOSÉ LUIS ISIDRO RUIZ Y SANDRA YÁÑEZ RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente ben inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones, ubicado en calle Río Nazas número 50, lote 28, manzana 45, Fraccionamiento El Campanario de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 18.00 metros con lote 29 de la manzana 45; AL SUR: 18.00 metros con lote 52 de manzana 30; AL ORIENTE 6.00 metros con lote 27 de la manzana 45 y AL PONIENTE en 6.00 metros con calle Río Nazas; con un valor de $208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6087.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha (05) cinco de septiembre de dos mil trece, dentro de los autos del Expediente Número 00041/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por la Licenciada Norma E. Garrida Vega apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARGARITA NÚÑEZ MELÉNDEZ Y LUIS LUNA COLUNGA, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el juicio, el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como vivienda número inmueble identificado como departamento 2, número 66-2 del módulo 66, construido sobre la manzana 17, ubicado en la calle Laguna de Tortuga EL CUAL CONSTA DE SALA, comedor, cocina, alcoba, dos recamaras, baño completo y patio de servicio, con una superficie de 61.72 m2 (sesenta y uno punto setenta y dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias, AL NE, en 3.425 y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna Tortuga; AL SO, en 1.50 y 0.40 metros, con área común y 11.60 metros, con área común que da a la Avenida Río Soto Marina, AL NO, en 3.425 y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna Tortuga; AL SE, en 3.575 metros con departamento 80-1 y 0.80 y 1.55 metros, con área común; arriba con departamento 66-4; y abajo con cimentación.- A dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 114090, Legajo 2282, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y seis.

y para su debida publicación por DOS VECES, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgado hábiles y en un periódico de mayor circulación este Segundo Distrito Judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de $ 174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam., a 27 de septiembre de 2013.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.-

6088.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00765/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN ANAYA GUERRERO, denunciado por ARMANDO VILLEGAS ANAYA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6089.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de septiembre del 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadano Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de agosto del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 1002/2013; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CESAR AGUSTO ORTIZ LECHUGA, denunciado por BLANCA ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6090.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00858/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA CASTILLO MORALES, denunciado por CARLOS LUMBRERAS HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará un edicto por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6091.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00889/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA ELENA CÁRDENAS SOSA Y VALENTÍN PUMAREJO SAN ROMÁN, denunciado por los C.C. DIANA MARGARITA PUMAREJO CÁRDENAS, GASTÓN PUMAREJO CÁRDENAS, GERARDO PUMAREJO CÁRDENAS Y ROXANA PUMAREJO CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6092.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 28 de agosto del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO FRAGA PECINA quien falleció el 02 dos de Julio de 2002 dos mil dos, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ALMA ROSA FRAGA TENA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas, a 02 de septiembre de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6093.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha junio catorce del año en curso, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL ARREDONDO GARCÍA, denunciado por la C. ALMA ALICIA ARREDONDO NÚÑEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamps., a 19 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6094.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00833/2013, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de FELIPE SAGASTEGUI SÁNCHEZ, denunciado por los C.C. MARINA SAGASTEGUI GUEVARA, JULIO SAGASTEGUI AGUILAR, MA. FRANCISCA SAGASTEGUI AGUILAR, RAMÓN SAGASTEGUI AGUILAR, FELIPE SAGASTEGUI AGUILAR, IDALIA SAGASTEGUI AGUILAR, IRMA SAGASTEGUI AGUILAR, MA. ALICIA SAGASTEGUI AGUILAR, MA. GENOVEVA SAGASTEGUI AGUILAR, MARTHA ELENA SAGASTEGUI AGUILAR, VIOLETA LÓPEZ SAGASTEGUI.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 24 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6095.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 02 dos de septiembre del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00965/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISEO CASTILLO MARTÍNEZ, quien falleció el 14 catorce de mayo del año 2009 dos mil nueve en Tampico, Tamaulipas, denunciado por NORA SUSTAITA CERDA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 25 de septiembre de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6096.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE HOMERO VALDEZ ZAMORA Y ESTELA GARCÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diecisiete días del mes de septiembre de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6097.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ LUIS ORNELAS NARRO, bajo el Número 01094/2013, denunciado por LUZ ALICIA AGUILAR MORALES, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los treinta días del mes de septiembre de dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6098.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 01074/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN RUIZ MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. JOAQUÍN ALBERTO VILA RUIZ, JOSÉ JOAQUÍN VILA RUIZ, JUAN ANTONIO VILA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los

COPIA

derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 01 de octubre de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6099.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01064/2013 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NORMA LÓPEZ DE LAGARZA, e Intestamentario a bienes de MA. EUGENIA Y LETICIA de apellidos LÓPEZ GARZA, denunciado por LYS DALILA GONZÁLEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de septiembre de 2013 de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6100.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de agosto del año de dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00919/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA BERTHA LARIOS BECERRA, denunciado por los C.C. MA. DE JESÚS TERESA MARES PERALES Y ROSA MARÍA CARRILLO FUENTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 30 de agosto de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6101.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil trece, el Expediente Número 01137/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEODORA GONZÁLEZ ZAVALA, denunciado por la C. KARLA LIZBETH CONTRERAS SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6102.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01134/2013, relativo al Juicio Sobre Doble Sucesorio Testamentario a bienes de los señores ALEJANDRO RODRÍGUEZ CABALLERO Y LEONOR GARCÍA REYES, denunciado por la C. LEONOR RODRÍGUEZ GARCÍA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6103.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMO RODRÍGUEZ RANGEL, quien falleció el día (30) treinta del mes de noviembre del año (2009) dos mil nueve, en la ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00876/2013, denunciado por el C. J. JESÚS RODRÍGUEZ ESPINOSA, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la junta de herederos, la cual se llevara el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el ministerio público, el cónyuge supérstite y los ascendientes 0 descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (25) veinticinco días del mes de septiembre del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6104.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00817/2013, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de BERTHA DEL CARMEN CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, denunciado por el C. ERNESTO CASTAÑEDA BERNAL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo En otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Publico el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 24 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6105.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha dos del mes de septiembre del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTHER GARCÍA ELIZONDO, denunciado por C. BEATRIZ DEL CARMEN SOSA GARCÍA por sus propios derechos y como apoderada de los C.C. RUTH MARÍA, SILVERIO NEMESIO Y JOSÉ DAVID de apellidos SOSA GARCÍA, bajo el Número 01007/2013 ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de septiembre del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6106.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDERO ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 3 de septiembre del año 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVERIO SOSA BERMAN quien falleció el 25 veinticinco de septiembre del 2009 dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por BEATRIZ DEL CARMEN SOSA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 06 de septiembre de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6107.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil trece, el Expediente Número 01205/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora PORFIRIA GONZÁLEZ CAMPOS, denunciado por el C. JESÚS ANTONIO CHÁVEZ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6108.- Octubre 15 y 24.-1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del presente año, radicó el Expediente Número 170/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ESTEBAN TOVAR MEDINA, denunciado por la C. ROSALINA RENE TENORIO CERVANTES, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus

COPIA

derechos dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 26 de agosto del 2013.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6109.- Octubre 15 y 29.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de septiembre de 2013.

C. SONIA MARICELA ORTIZ RODRÍGUEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, el C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00556/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ZACARÍAS RIVERA MÁSCORRO, en contra de la C. SONIA MARICELA ORTIZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijará en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. SONIA MARICELA ORTIZ RODRÍGUEZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por media de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6110.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

ERIK PONCE DEL ÁNGEL.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de Julio del presente año, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00187/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. ÁNGEL ALBERTO FLORES RAMOS, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 15 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6111.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

GAMALIEL GÁMEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE:

Por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce, dictado por el ciudadano Licenciado Pablo Arella Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 145/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Ángel Alberto Flores Ramos, apoderado legal del INFONAVIT en contra de Usted, ordenándose en fecha quince de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; 19 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6112.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

ELVIRA SOBERANO IZQUIERDO
PRESENTE:

Por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil doce, dictado por el ciudadano Licenciado Pablo Arella Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 902/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Ángel Alberto Flores Ramos, apoderado legal del INFONAVIT en contra de Usted, ordenándose en fecha quince de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; 19 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6113.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. JOSÉ LUIS CONTRERAS ALMAGUER E
IRMA GUADALUPE MUÑOZ.
PRESENTE:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 902/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciando Ángel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO, DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,

COPIA

en contra de los ciudadanos JOSÉ LUIS CONTRERAS ALMAGUER E IRMA GUADALUPE MUÑOZ, ordenándose en fecha veinticuatro de abril del dos mil trece, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 17 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6114.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ELIZABETH PÉREZ CAMPOS
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre, ordenó la radicación del Expediente Número 00717/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por ARTURO ROSAS POLANCO en contra de ELIZABETH PÉREZ CAMPOS, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, contraído con fecha 7 de abril del año 1998, ante la fe del oficial primero del Registro Civil con sede en ciudad Altamira, Tamaulipas, B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la liquidación del régimen patrimonial constituido en virtud del matrimonio que celebramos, C.- La Perdida de la Patria Potestad que ejerce la hoy demandada, respecto de nuestros menores hijos de nombres MARÍA FERNANDA Y ARTURO de apellidos ROSAS PÉREZ, por los motivos que expondré en el cuerpo de mi ocurso, D).- En caso de oposición a las pretensiones del actor, el pago de gastos y costas que origine el presente controvertido.

Ordenándose emplazar a ELIZABETH PÉREZ CAMPOS, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 20 días de septiembre de 2013.- DOY FE.

El C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6115.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MAIRA CORONEL AHUMADA

En los autos del Expediente Número 0059/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con el poder que exhibe, en contra de la C. MAIRA CORONEL AHUMADA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a (23) veintitrés días del mes de enero del año dos mil trece (2013).- Con el anterior escrito de cuenta, 5 anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentada a la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de la C. MAIRA CORONEL AHUMADA, quien tiene su domicilio en; calle Ficus N°. 45, entre las calles C.2, y Cocotero, del Fraccionamiento o Conjunto Habitacional Arboledas III, C.P. 89600, de Altamira, Tamaulipas, y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), f), , g), h), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00059/2013, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con los dispuesto en artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: calle Moctezuma N°. 302, colonia Moctezuma C.P. 89177, entre calle Central y calle Oriente, en Tampico, Tamaulipas autorizados para que tengan acceso al expediente profesionistas que menciona en el primer párrafo de su demanda, en los términos del artículo 52 y 68 BIS párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 53 relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; (05) cinco días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día cuatro de este mismo mes y año, signado por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, quien actúa dentro de los autos

del Expediente Número 00059/2013, vista su petición.- En atención a que no fue posible su localización de la demandada MAIRA CORONEL AHUMADA, por lo que procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los once días del septiembre del año dos mil trece.

ATENTAMENTE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6116.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 16 de mayo de 2013.

C. LUCAS PERALTA DEL ÁNGEL
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01046/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Jorge Antonio Puente Mireles y Otros., endosatarios en procuración de la UPYSSET, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de $40,293.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.02%, lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.926% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro delas prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D.- Se decrete la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el servidor público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; esto como concepto de abono a la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demandada en la inteligencia que las copas simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6117.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., veintinueve de agosto del 2013.

C. LUIS ALBERTO LIMAS LAGOS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES Y OTROS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de $46,899.84 (CUARENTA Y SEIS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.02% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.926% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D.- Se decrete la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6% realizadas por el servidor público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas; esto como concepto de abono a la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demandada en la inteligencia que las copas simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6118.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero Menor.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SERGIO ALBERTO RAMÍREZ PINEDA.
DOMICILIO IGNORADO.

EL Ciudadano Licenciado Ramiro Nava Rodríguez, Juez Primero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de febrero del año 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 87/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO ALANÍS MALDONADO, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de $4,070.83 (CUATRO MIL SETENTA PESOS 83/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de la intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.02 % lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.926% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del Título de Crédito.

C).- El pago de gastos y costas Judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D).- Se decrete la adjudicación a favor de mi representada de las aportaciones del 6 % realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas: esto como concepto de la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Previsión de Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días (30) hábiles produzca su contestación a la demandada en la inteligencia que las copas simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ MARGARITO CAMACHO ROSALES.- Rúbrica.

6119.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ANÍBAL HERNÁNDEZ ROJAS.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01077/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mírleles y/o Gabriela Gómez García y/o Alberto Alanís Maldonado y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Erik Francisco Montelongo Abundís y/o Adriana Chávez Morales en su carácter de endosatarios en procuración de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (UPYSSET) en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de $93,098.01 (NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de Intereses moratorios, devengados a razón a 1.3 veces la tasa pactada del mercado, sobre saldos insolutos que es de 13.95% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 18.135% anual, porcentaje que desde este momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora, hasta que se logre el cobra de las prestaciones reclamadas, corresponde se desprende del título de crédito.

C).-El pago de los gastos y costas judiciales que se gene en con motivo de la tramitación del presente Juicio.

D).-Se decrete la adjudicación a favor de ml representada de las aportaciones del 6% realizadas por el Servidor Público ante el Fondo de Pensiones de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas esto como concepto de la suerte principal demandada en el presente escrito; de conformidad con la facultad concedida a la UPYSSET, en el artículo 13 de la Ley de la Unidad de Previsión de Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE.

Cd., Victoria, Tam., 8 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6120.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 19 de agosto del 2010.

C. NANCY MINERVA ROMERO GUTIÉRREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil trece, se ordenó la radicación del Expediente Número 00681/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES, GABRIELA GÓMEZ GARCÍA, ELENA GUADALUPE PALACIOS CASTELLANOS, CLAUDIA LISBETH CHARLES ÁLVAREZ, ERIK FRANCISCO MONTELONGO ABUNDIS, HILARIO MENDOZA VARGAS, ADRIANA CHÁVEZ MORALES, HUGO ROSARIO ENRÍQUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de $47,930.33 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 33/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses Moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual que es de 8.6600% lo que multiplicado por 1.3 veces nos da 11.2580 sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación y cobertura nacional, así como en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demandada en la inteligencia que las copas simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6121.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. MOISÉS GONZÁLEZ DE LA LAMA,
EMMA PÉREZ DE GONZÁLEZ Y
LEONOR DURAN CANALES.
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00043/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión, promovido por el C. CESAR ESTEBAN HERNÁNDEZ ESPINOZA, en contra de Ustedes, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 19 de junio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6122.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MA. ESPERANZA VARGAS C.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00792/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la JOSÉ PETRONILO CRUZ BARRÓN, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal señalada en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente de la entidad.

B.- La Liquidación de la sociedad conyugal que constituí con la hoy demandada, derivada del vínculo matrimonial que nos une.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 06 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6123.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANRURAL
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1065/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción de la Acción Hipotecaria, promovido por RAÚL RAMÍREZ ALVARADO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

La cancelación por prescripción de las siguientes hipotecas:

1- Hipoteca inscrita a favor de la extinta institución de crédito denominada BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO “BANRURAL” para responder por un monto de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) la que se encuentra inscrita en la Sección II, Número 24806, Legajo 497 del municipio de Victoria de año 1994 y en la Sección Comercio bajo el Número 37, Libro 260 del año 1994

2.- Hipoteca inscrita a favor de la extinta institución de crédito denominada BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO "BANRURAL" para responder por un monto de $325,000.00 (TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) la que se encuentra inscrita en la Sección II, Número 304, Legajo 7 del municipio de Victoria de año 1997.

3.- Hipoteca inscrita a favor de la extinta institución de crédito denominada BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO "BANRURAL" para responder por un monto de $75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) la que se encuentra inscrita en la Sección II, Número 1982, Legajo 40 del municipio de Victoria del año 1997.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE.

Cd., Victoria, Tam., a 20 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6124.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. EDUARDO JAVIER LÓPEZ JIMÉNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01094/2013; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por CINTHYA CRYSTAL ALCÁZAR CARRILLO, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado EDUARDO JAVIER LÓPEZ JIMÉNEZ y a la suscrita señora CINTHYA CRYSTAL ALCÁZAR CARRILLO, b).- La disolución de la sociedad conyugal que constituimos en virtud de nuestro matrimonio, c).- El pago de gastos y costas que se originen con el trámite de este Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este de este Juzgado, producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CD. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del año 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6125.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

COLINDANTE
SAN JUANA SÁNCHEZ MARINA

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del, Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto de año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 973/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam promovidas por BRÍGIDA MONTEMAYOR FLORES VIUDA DE CORCUERA, a fin de acreditar que ha adquirido por usucapión la propiedad compuesta por una superficie de 192.39 metros cuadrados, ubicada en Carretera a Soto La Marina Esq. con Libramiento de Tránsito Pesado, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.22 metros con Beatriz Tovias Medina, AL SUR: en 7.95 metros con Carretera a Soto La Marina, AL ESTE: en 23.31 metros con San Juana Sánchez y AL OESTE: en 21.53 metros con Libramiento de Tránsito Pesado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 18 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6126.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SACRAMENTO LARA LARA.
PRESENTE:

El ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de agosto del dos mil trece, se dictó un proveído dentro del Expediente Número 00444/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por el C. LORENZO JAVIER BUENDÍA RODRÍGUEZ, en contra de Usted, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 20 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6127.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SARAHI SUAREZ PIMENTEL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En los autos del Expediente Número 871/2013 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario y Pérdida de Patria Potestad de la Menor AMELY ESPERANZA MARTÍNEZ SUAREZ, promovido por el C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ SONORA en contra de la C. SARAHI SUAREZ PIMENTEL, se dictó un auto que a la letra dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, a (27) veintisiete de agosto de dos mil trece (2013).- Por recibido el escrito de fecha veintiséis de agosto de dos mil trece y recibido por oficialía de partes en la misma fecha y que suscribe el C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ SONORA; analizado que fue el mismo y como lo solicita en vista de la razón que expone y en virtud de que como se desprende de los Informes recibidos en autos, la ocursante manifiesta que ignora y desconoce el domicilio de la parte demandada SARAHI SUAREZ PIMENTEL, en consecuencia emplácesele mediante edicto que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la demandada que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia simple de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de Ley, así como que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles.- Agréguese a sus antecedentes.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6128.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. DANIEL FRANCISCO SIFUENTES MARINES.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 208/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LIC. ADRIÁN LARA HERNÁNDEZ en contra de DANIEL FRANCISCO SIFUENTES MARINES, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición y en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado entre mi representada y el hoy demandado el C. DANIEL FRANCISCO SIFUENTES MARINES, por las razones que más adelante se expresaran y se demostraran en el curso de este procedimiento.

B).- El pago de $428,205.19 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 19/100 M.N.), dicha cantidad por concepto de Saldo Insoluto, según certificación expedida al tres de diciembre del dos mil doce, por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar.

C).- El pago de $33,563.16 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100), la anterior cantidad por concepto de Intereses Vencidos y adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, lo que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

D).- El pago de $2,730.44 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 44/100 M.N.) la anterior cantidad por concepto de Amortizaciones No Pagadas, y adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, la que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

E).- El pago de $2,689.03 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.), por concepto de Seguros No Pagados y adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, lo que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

F).- El pago de $1,360.80 (MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 80/100), por concepto de Gastos de Administración No Pagados, y adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, lo que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

G).- El pago de $217.70 (DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 70/100 M.N.), por concepto de IVA Sobre Gastos de Administración No Pagados y adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, lo que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

H).- El pago de la cantidad de $997.69 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 69/100), por concepto de Gastos de Cobranza No Pagados y adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, la que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por mi poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

I).- El pago de la cantidad de $159.64 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.), por concepto de IVA de Gastos de Cobranza No Pagados, adeudados a mi representada, cuyo calculo abarca del periodo comprendido desde el 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre, todas del año 2012, lo que se acredita con la certificación de adeudo y/o estado de cuenta expedida al día tres de diciembre del dos mil doce por la contadora facultada por ml poderdante C.P. Sonia Acosta Aguilar, mas as cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

J).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de septiembre de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6129.- Octubre 15, 16 y 17.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 01054/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. ELIUD GONZÁLEZ GONZÁLEZ en su carácter de apoderado legal de REPRESENTACIONES H Y H Y DISTRIBUIDORA DE CARNES S.A. DE C.V., en contra del C. LUIS MELCHOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda, con rebaja del veinte por ciento, el bien inmueble propiedad de la parte demandada, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Finca Número 124888, ubicado en Callejón Colima, número 635, colonia

Rodríguez en ciudad Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. LUIS MELCHOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- Para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de $1,236,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado $988,800.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que al haberse rebajado en segunda almoneda el veinte por ciento, dio la cantidad de $247,200.00, (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base en el remate, en términos de los artículos 702 fracción I y IV, y 703 fracción II y 705, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, y por lo tanto resulta ser la cantidad de $131,840.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de octubre del año 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6130.- Octubre 15, 17 y 23.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 27 de septiembre de 2013

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00433/2005, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el LICENCIADO JESÚS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ en contra de JESÚS DELGADO MONCADA se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

50% (por ciento) del bien inmueble ubicado en calle Corregidora número 174, de la colonia Independencia de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 312.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 12.50 metros con calle Corregidora; AL SUR en 12.50 metros con lote 17; AL ESTE en 25.00 metros con lote 9; y AL OESTE en 25.00 metros con lote 7, con un valor comercial de $120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; señalándose las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6131.- Octubre 15, 17 y 23.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de los corrientes (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 51/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. JESÚS TORRES JIMÉNEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con una superficie de 20-00-00 hectáreas, identificado como lote agrícola número 8, ubicado en "El Nuevo Canelo", perteneciente a este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:- en 500.00 metros con lote agrícola 2 a nombre de Ma. de la Luz Suarez Soria; AL SUR:- en 500 metros con lote agrícola 14 a nombre de Javier Torres Jiménez; AL ESTE:- En 400.00 con lote agrícola 7 a nombre de la C. Rosa Hilda Rodríguez Díaz; y AL OESTE:- en 400.00 metros con lote 9 propiedad de Ma. de la Luz Suarez Soria; publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6132.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del presente año (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 58/2013, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. JESÚS MANUEL CEPEDA MONARREZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, predio rustico ubicado en lote 21, en "Nuevo Canelo", de este municipio, con superficie es de 20-00-00, hectáreas y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- en 500 metros

con lote 17 y 16 con propiedad de Miguel Cepeda Díaz y Jesús Manuel Cepeda Monarrez; AL SUR.- en 500 metros con lote 24, con propiedad de Guadalupe Cepeda Díaz; AL ESTE.- en 400 metros propiedad de Julio Cesar Torres Jiménez; AL OESTE.- en 400.00 metros con lote 22, propiedad del C. Miguel Cepeda Díaz; publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6133.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de los corrientes (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 53/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. EVERARDO MORENO BÁEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rústico clasificado como de agricultura, identificado como lote agrícola número 10, ubicado en "El Canelo" perteneciente a este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 500 metros con lote agrícola 04 a nombre de Marcos Cepeda Sánchez, AL SUR: en 500 metros con lotes 16 y 15 propiedad de los C.C. Ma. de la Luz Suarez Soria y Jesús Manuel Cepeda Monarrez, AL ESTE: en 400 metros con lote 09 propiedad de la C. Ma. de la Luz Suarez Soria y AL OESTE: en 400 metros con lote 11 propiedad del promovente C. EVERARDO MORENO BÁEZ; publíquese solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6134.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del presente año (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 54/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. MANUEL CEPEDA DÍAZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, cuya superficie es de 20-00-00 hectáreas, identificado como lote agrícola número 22, ubicado en Nuevo Canelo, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 500 metros con lotes 18 y 17, con propiedad de Javier Cepeda Díaz y Miguel Cepeda Díaz; AL SUR: en 500 metros con lotes 25 y 24, con propiedad de Rosa Neli Flores Sánchez y Guadalupe Cepeda Díaz; AL ESTE: en 400 metros lineales con lote número 21, con propiedad de Jesús Manuel Cepeda Monarrez; y AL OESTE: en 400 metros lineales con lote número 23, con propiedad de Daniel Cepeda Díaz; publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6135.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de los corrientes (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 57/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. DANIEL CEPEDA DÍAZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con una superficie de 20-00-00 hectáreas, identificado como lote agrícola número 23, ubicado en "el Nuevo Canelo", perteneciente a este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 500 metros con lotes 19 y 18 propiedad del C. Javier Cepeda Díaz, AL SUR: en 500 metros con lotes 26 y 25 propiedad de las C.C. Rosa Neli Flores Sánchez y María Díaz Díaz, AL ESTE: en 400 metros con lote 22 propiedad del C. Miguel Cepeda Díaz y AL OESTE: en 400 metros con lote 19 propiedad del C. Javier Cepeda Díaz; publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6136.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de los corrientes (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 55/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por la C. MA. DE LA LUZ SUAREZ SORIA, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con una

superficie de 20-00-00 hectáreas, identificado como lote agrícola número 15, ubicado en el Nuevo "Canelo" perteneciente a este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE:- en 500.00 metros con lotes agrícolas 10 y 09 a nombre de Everardo Moreno Báez y Ma. de la Luz Suarez Soria; AL SUR:- en 500.00 con lote 20, con propiedad de Julio Cesar Torres Jiménez; AL ESTE:- en 400.00 con lote 14, con propiedad de Javier Torres Jiménez y AL OESTE:- en 400.00 metros con lote 16 a nombre de Jesús Manuel Cepeda Monarrez; publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6137.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de los corrientes (19 de septiembre del 2013), radicó el Expediente Judicial Número 61/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. JAVIER CEPEDA DÍAZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con una superficie de 20-00-00 hectáreas, identificado como lote agrícola número 18, ubicado en el Nuevo "Canelo" perteneciente a este municipio, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE.- en 500.00 metros con lotes agrícolas 6 y 12 propiedad de Agustina Payan Samaniego y Everardo Moreno Báez; AL SUR:- en 500.00 metros con totes 23 y 22, con propiedad de Daniel Cepeda Díaz y Miguel Cepeda Díaz; AL ESTE:- en 400.00 con lote 17 con propiedad de Miguel Cepeda Díaz y AL OESTE:- en 400.00 metros con lotes 19 y 13 propiedad de Arturo Cepeda Díaz y Javier Cepeda Díaz, publíquese la solicitud relativa a las presente diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 27 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

6138.- Octubre 15, 22 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (04) cuatro de septiembre del año dos mil trece, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 119/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por CARMEN RIVERA CAMPOS, a fin de acreditar la posesión de un lote de terreno urbano compuesto de una superficie de 675.00 metros cuadrados, y que se encuentra ubicado en la calle Revolución entre 3 y 4, número 426 de la colonia Zona Centro esta ciudad, bajo las medidas de 15 x 45 metros; pero que en realidad dicho inmueble ha sido siempre compuesto de una superficie de 750.00 m2 (setecientos cincuenta metros cuadrados), a razón de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 15.00 metros con calle Revolución; AL SUR: en 15.00 metros con propiedad del señor Ramiro Garza; AL ESTE: en 50.00 metros con propiedad de José Mejía, y AL OESTE: en 50.00 metros con propiedad de José Aldape; dicho inmueble está controlado con la Clave Catastral Número 41-01-01-011-005, promovido por la C. CARMEN RIVERA CAMPOS.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6139.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 971/2013 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, por promovido por MARÍA YOLANDA PORRAS MUÑOZ a fin de acreditar la usucapión de un bien inmueble urbano ubicado en el municipio de Victoria Tamaulipas, con una superficie de 99.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 12.100 metros con calle Julián de la Cerda, AL SUR, en 12.20 metros con Zeidy Guerrero Fuentes; AL ESTE:- en 15.35 metros con Rubén Francisco Pérez Avalos; y AL OESTE, en 15.60 metros con calle Republica de Brasil.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 24 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6140.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece, ordenó radicar los autos del Expediente 00822/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-

Perpetuam, promovido por INÉS MELGAREJO RAMÍREZ VIUDA DE ALMAGUER, para acreditar derechos de posesión respecto a una demasía de 215.72 m2, existente en el inmueble ubicado en calle Heriberto Jara (antes Calzada Blanca) No. 1078, colonia Morelos en Tampico, Tamaulipas, con Clave Catastral 36-01-07-123-013, ordenándose publicar los avisos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, debiéndose colocar en lugares visibles de la Oficina Fiscal, Palacio Municipal en Tampico, Tamaulipas, y Estrados de este Juzgado, haciéndose constar la colocación de los avisos por el actuario adscrito a la central de actuarios.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil trece.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6141.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil trece, se ordenó la radicación del Expediente Número 189/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la Ciudadana EMMA BARRERA HINOJOSA, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble Rustico, denominado Rancho el Mezquitito, ubicado sobre la Carretera Miguel Alemán-Los Aldamas, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 40-00-00 has (cuarenta hectáreas), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1,987.173 M.L. (un mil novecientos ochenta y siete punto ciento setenta y tres metros lineales), con propiedad de María Isabel Rodríguez Barrera, AL SUR: en 2,217.245 M.L. (dos mil doscientos diecisiete punto doscientos cuarenta y cinco metros lineales), con propiedad de Santos Hinojosa, AL ESTE: en 365.340 M.L. (trescientos sesenta y cinco punto trescientos cuarenta metros lineales), con propiedad de Juan Francisco Palacios Barrera, AL OESTE: en 185.421 M.L. (ciento ochenta y cinco punto cuatrocientos veintiún metros lineales), con Carretera Miguel Alemán-Los Aldamas.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esa ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 19 de septiembre del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6142.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 942/2013, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por EVA LOEWEN HARDER, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rustico ubicado en el municipio de Casas, Tamaulipas, con una superficie de 30-00-00 hectáreas, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1,080.00 M.L. con propiedad del señor Tirso Mota Avalos; AL SUR en 1,080.00 M.L. con propiedad de Ramiro Carreón Mota; AL ESTE en 298.80 M.L. con propiedad de Guadalupe Andrade y AL OESTE en 298.80 M.L. con propiedad de Salvador Carreón Mota.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el juicio dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., 8 de septiembre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6143.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

AGE COMERCIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Cd. Río Bravo, Tam.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012

VENTAS	0.00
COSTO DE VENTA	0.00
UTILIDAD MARGINAL	0.00
GASTOS GENERALES	0.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN	0.00
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0.00
ISR	0.00
IETU	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.00

C. JULIO GUAJARDO ANZALDUA.- Rúbrica.

6144.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

COPIA

FORRAJERA CANTÚ

"PATEÑA INVESTMENTS S.A. DE C.V.

VARIEDAD DE MEDICAMENTOS, ALIMENTO BALANCEADO PARA AVES, CERDOS, OVINOS, BOVINOS, CABALLOS Y PEQUEÑAS ESPECIES.

BALANCE GENERAL PATEÑA INVESTMENTS S.A. DE C.V.

Al 31 de agosto de 2013

ACTIVO		ago-13
Activo Circulante:		
Bancos	$	2,568
Total de activos	$	2,568
PASIVO		
Total de activos	$	-
CAPITAL CONTABLE		
Capital		
Resultados de Ejercicios Anteriores	$	40,062
Pérdida Neta del ejercicio		(37,494)
Suma del Capital Contable		2,568
Suma Pasivo y Capital	$	2,568

ERNESTO MARTÍNEZ CANTÚ.- Rúbrica.

6145.- Octubre 15, 24 y Noviembre 5.-1v3.

COPIA

DYPACK SERVICES, S.A. de C.V.
Aquiles Serdán 109 Nte. Zona Centro
Teléfono: 8332122709 Tampico, Tamaulipas
Registro Federal de Contribuyentes: DME070831A48
Posición Financiera, Balance General y Final al 31 de Marzo del 2013

ACTIVO		**PASIVO**	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
IMPUESTOS ANTICIPADOS		IMPUESTOS POR PAGAR	
	977,213.00		523.45
Total CIRCULANTE	977,213.00	Total CIRCULANTE PASIVO	523.45
		FIJO	
ACTIVO FIJO		Total PASIVO FIJO	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	PASIVO DIFERIDO	0.00
		Total PASIVO DIFERIDO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		Total PASIVO	523.45
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	**SUMA DEL PASIVO**	523.45
		CAPITAL	
Total ACTIVO	977,213.00	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		Total CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADOS DE	
		EJERCICIOS ANTERIORES	
			962,037.23
		Total CAPITAL CONTABLE	1,012,037.23
		Utilidad o Perdida del Ejercicio	-35,347.68
		SUMA DEL CAPITAL	976,689.55
		SUMA DEL PASIVO Y	
SUMA DEL ACTIVO	977,213.00	**CAPITAL**	977.231.00

El liquidador Único de la Sociedad denominada: DYPACK SERVICES, S.A. DE C.V., de conformidad con los artículos 9°. 243 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la empresa, da a conocer a los Accionistas, proveedores y público en general al Balan Final para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

Liquidador Único de Dypack Services, S.A. de C.V., LIC. ROLANDO JORGE RIVERA CABA.- Rúbrica.

5669.- Septiembre 24, Octubre 3 y 15.-3v3.

COPIA

CANASTILLAS DE MÉXICO .S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 26 DE JULIO DE 2013

Activo	
Bancos	$ 0
Suma activo	$ 0
Pasivo	
Acreedores Diversos	$97,480
Suma pasivo	$97,480
Capital	
Accionistas en liquidación	$(97,480)
Suma del pasivo y capital	$ 0

Este balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Aguascalientes, Ags., a 26 de julio de 2013.- Canastillas de México S.A. de C.V.- Liquidador, DAVID JOSEPH POLICH.- Rúbrica.

5670.- Septiembre 24, Octubre 3 y 15.-3v3.

COPIA